

**Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del  
Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.  
23 de febrero de 2017**

Siendo las 16:30 horas del día 23 de febrero de 2017 en el recinto de la sala de vinculación de esta Universidad, se reunió el Consejo Directivo para celebrar la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quorum legal por parte del Comisario
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Informe del Rector
  - 5.1 Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
  - 5.2 Informe de los indicadores y las actividades académicas y de vinculación.
  - 5.3 Presentación del Programa Operativo Anual 2017.
  - 5.4 Informe del Portal de Transparencia
6. Informe del Comisario.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos
  - 7.1 Se solicita al Consejo Directivo su autorización de los convenios de colaboración.
  - 7.2 Se presenta y se solicita al Consejo directivo la aprobación de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
  - 7.3 Se presenta al Consejo Directivo el cierre del presupuesto al 31 de diciembre de 2016.
  - 7.4 Se solicita la aprobación del Presupuesto de Egresos por partida presupuestal al cierre de 2016.
  - 7.5 Se presenta y se solicita al Consejo Directivo la aprobación en la aplicación de los recursos propios al 31 de diciembre de 2016
  - 7.6 Se solicita al Consejo Directivo la aprobación del presupuesto autorizado 2017.
  - 7.7 Se solicita al Consejo Directivo la aprobación del Manual de Organización.
  - 7.8 Se solicita al Consejo Directivo la aprobación de la compactación de la estructura organizacional.
  - 7.9 Se solicita al Consejo Directivo la aprobación del Reglamento Interior.
  - 7.10 Con base al oficio No. 003-10-2017 emitido por la Secretaría de Educación y Cultura y por instrucciones emitidas por la Secretaría de Hacienda según oficio circular No. 05.06.2206/2016, se solicita al Consejo Directivo su autorización para la cancelación de cuentas por cobrar de ingresos estatales 2016.
  - 7.11 Se solicita al Consejo Directivo su autorización para la cancelación de cuentas contables por pagar al cierre de 2016.
  - 7.12 Se solicita al Consejo Directivo la autorización para la cancelación de las cuentas por pagar en el pasivo que correspondan a adeudos de alumnos.
  - 7.13 Se solicita al Consejo Directivo la autorización para la firma de Convenio con el ISSSTESON
  - 7.14 Con base en el Capítulo V numerales II y IV que señala el Decreto de Creación de la Universidad para la integración del Patrimonio se solicita al Consejo Directivo su autorización para integrar al activo los bienes muebles por la cantidad de \$4, 355,645.25
8. Asuntos Generales.
9. Resumen de acuerdos aprobados.
10. Clausura.

El Lic. Alonso Delgado Jara, representante del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes. Seguidamente aborda el Punto No. 1 en el cual se indica registrar la asistencia y para ello pide a los miembros del consejo firmar su registro. Acto seguido, el Presidente solicita al Comisario Lic. Javier Armando González Nemer, aborde el punto No. 2 que corresponde a la verificación del quórum legal. El Comisario informa que en la Sesión se encuentran presentes los siguientes Consejeros: Mtro. Javier de la Cruz Herrera González, Representante de la Coordinación General de

Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el Dr. Pedro Guillermo Mar Hernández, representante del Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora; el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, representante del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora; Lic. Adalberto Anduaga Gutiérrez en representación del H. Ayuntamiento de Cajeme; el Sr. Fernando Pérez Álvarez, representante del Sector Productivo; Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones, Rector y Secretario Técnico del Consejo, el Lic. Alonso Delgado Jara, representante del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Lic. Javier Armando González Nemer, Comisario Público. El Comisario informa que la Sesión cuenta con el quorum legal para celebrarse y considerar válidos todos los acuerdos que se suscriban.

Inmediatamente el Presidente Lic. Alonso Delgado Jara, hace lectura del punto 3 que corresponde al Orden del día, y una vez leído, somete a votación el punto, el cual es aprobado por unanimidad. En seguida, aborda el Punto 4 referido a la Lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual se envió con anterioridad en la carpeta informativa y por tanto, solicita la omisión de la misma y su aprobación, no habiendo ninguna inconformidad se omite la lectura y se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad.

A continuación, solicita la participación del Lic. Josué Valenzuela Beltrones, Secretario Técnico para que exponga el Punto 5 que corresponde al Informe del Rector. Para ello, el Rector inicia con el punto 5.1 cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores. Hace lectura del acuerdo No. 50.12.010716 *se aprueba por parte del Honorable Consejo Directivo elaborar un documento diagnóstico dirigido a la Gobernadora del Estado de Sonora, al Secretario de Educación y Cultura, Secretario de Hacienda, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Cámara de Diputados, sobre las necesidades que actualmente se tienen en la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, para seguir detonando e impactando en los distintos indicadores como se ha distinguido tanto académicos, económicos y sociales (matrícula, eficiencia terminal, deserción, vinculación, movilidad nacional e internacional, entre otros) y los riesgos que esto representaría de no darse los recursos necesarios que se requieren.*

Sobre este asunto el Rector describe brevemente la metodología de cómo se realizó el estudio y subraya que consiste en un Diagnóstico parcial que se va a fortalecer y anexar a los documentos y oficios de gestión que se realicen. Entrega formalmente y pide a los Miembros del Consejo lo analicen para su posterior discusión. Luego cita textualmente el acuerdo 52.05.151216 *El Consejo Directivo aprueba el presupuesto de egresos por partida al tercer trimestre de 2016, queda sujeto a contar con el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, así como actualizar los programas donde existe impacto.*

Este acuerdo continúa abierto hasta presentar el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, así como la actualización de los Programas. El Rector continúa la lectura del siguiente acuerdo 52.11.151216 *El Consejo Directivo aprueba la conformación de una mesa de trabajo integrada por los representantes de la CGUTyP, Hacienda Estatal, Contraloría General del Estado, Sectores Productivo y Social y el Rector; con el objetivo de analizar la situación estructural de la Universidad y el problema de adeudo histórico de ISSSTESON para realizar una presentación ejecutiva ante el Secretario de Hacienda del Estado para gestionar las medidas de solventación de estas problemáticas y a las observaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.*

El Rector informa que este acuerdo continúa abierto. Al término de la lectura el Mtro. Javier de la Cruz Herrera González, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; le solicita al Presidente que lleve ante el Secretario de Educación y Cultura, la petición para que Él personalmente lleve a cabo las gestiones pertinentes para que se realicen estas mesas de trabajo con la finalidad de encontrar las soluciones conjuntas al adeudo del ISSSTESON. El Lic. Alonso Delgado Jara se compromete en llevar esta petición ante el Secretario de Educación y Cultura.

Para continuar con el Orden del día el Rector, solicita la participación del Ing. Mauricio Ramírez, Responsable del Departamento de Planeación y Evaluación, para que exponga el punto 5.2. Informe de los indicadores y las actividades académicas y de vinculación. Para ello expone el avance trimestral en el cumplimiento de las metas del Indicador. En esta ocasión, la presentación de datos es al cierre del ejercicio de 2016. Así la proporción a la demanda de nuevo ingreso alcanzó una meta de 83%; apunta que el porcentaje de incremento en la matrícula alcanzó el 91%; en cuanto a la eficiencia Terminal se logró un 96%; así mismo, la tasa de titulación refleja un 82%; en relación a la proporción de alumnos becados al cierre del ejercicio se rebasó lo planificado alcanzando el 108%; también se logró la meta al 100% en el indicador de capacitación del Personal Docente en el Desarrollo de Competencias. Continúa diciendo que también se logró la meta en la proporción de estudiantes en estadía con el 109%; en cuanto al índice de colocación de egresados se logró el 100%; en relación al cumplimiento de capacitación en educación continua, también se logró el 100% en cuanto al costo por alumno se logró un 90%; en los servicios de mantenimiento de equipo de cómputo se alcanzó el 90% y en lo que se refiere a la proporción de certificación de la Norma ISO 9000-2008 se logró el 100%, ya que se consiguió la recertificación de la Norma.

Concluido el Informe del Rector, el Presidente del Consejo Lic. Alonso Delgado Jara, solicita a los Consejeros alguna pregunta o inquietud al respecto de los temas expuestos, de otro modo, les pide levantar su mano para la aprobación, se da por aprobado el Informe e instruye para que se continúe con el Orden del día. A continuación, solicita la intervención del Comisario Público para abordar el punto 6 que se refiere al Informe del Comisario. Para dar cumplimiento en esto el Lic. Javier Armando González Nemer, Comisario Público hace lectura de su Informe. Una vez leído, el Mtro. Javier de la Cruz Herrera pregunta cuál es la observación de la contraloría que se encuentra pendiente; a lo cual le responde el Comisario que se trata de aquella que se refiere a la situación de adeudo con el ISSSTESON. Por esta respuesta, el Mtro. Javier de la Cruz Herrera, vuelve a insistir que es muy importante se atienda inmediatamente este asunto, el cual es un problema estructural.

Acto seguido, el Sr. Presidente Lic. Alonso Delgado Jara, solicita al Rector continuar con el Orden del Día. En seguida, el Rector en el uso de la voz aborda el punto 7 Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos. Y presenta el punto 7.1 se solicita al Consejo Directivo su autorización de los convenios de colaboración. El Rector enlista y explica el objetivo de cada uno de estos y pide la aprobación de los siguientes convenios de colaboración: DIF, Biblioteca Pública Municipal, ITESCA, CBTIS 129, CBTIS 188, CECYTES Bahía de Lobos, CETIS69, Organismos Agrícolas, Fundación PIEAES, ICATSON, AIESEC, UES, y la UNID.

Para ello, el Sr. Presidente solicita a los miembros del Consejo levantar la mano para su aprobación. En consecuencia este asunto es aprobado por unanimidad quedando asentado bajo el siguiente código 53.07.230217 *El Consejo Directivo aprueba la celebración y firma de convenios con las siguientes organizaciones: DIF, Biblioteca Pública Municipal, ITESCA, CBTIS 129, CBTIS 188, CECYTES Bahía de Lobos, CETIS69, Organismos Agrícolas, Fundación PIEAES, ICATSON, AIESEC, UES, UNID. Y se instruye para que en lo sucesivo se informe del impacto social producido por las acciones derivadas de estos Convenios.*

Para continuar con el siguiente asunto, el Sr. Rector requiere la participación de la Directora de Administración y finanzas, Dora Luz López, para exponer el punto 7.2 referido a la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. En el uso de la voz la Contadora expone el balance general. Luego se va al resumen del año para hacer un comparativo entre el ejercicio de 2015 contra el 2016, en esta comparación algo muy importante es cotejar los números y dice que en el 2015 se recibió un ingreso de \$52, 489,038.04 y en el 2016 se recibieron \$57, 170,775. 69 luego enfatiza que tuvimos un ingreso mayor de \$4, 681,737.65. Aclara que de estos \$ 2, 227,390.76 fueron de ingresos propios. Otro punto importante al que se refiere son los egresos y dice que si se compara un año con otro los servicios personales están sin disminución, ya que se pagaron 1 millón por finiquitos, después los servicios generales muestran un ahorro de un año con otro por la cantidad de \$3, 346, 704.32. En resumen dice en el 2015 se cerró con un déficit de \$11,932, 767. 32 y el ejercicio del 2016 está cerrando con un déficit de \$5, 586, 619.69, lo cual refleja que se tuvo atención en cuidar el presupuesto y aquí se puede apreciar la disminución

del gasto de un año con otro, lo cual significa una disminución de un 55%. Enseguida, explica las cuentas por pagar que tiene la Institución. Luego el estado de resultados y el acumulado del periodo, el cual refleja también los \$5, 586, 619.69 del déficit. Al terminar este punto el Sr. Presidente solicita a los Consejeros manifiesten algún comentario. El Representante de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, toma el uso de la palabra para aclarar que lo que se acaba de exponer no es la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, sino más bien el cierre de los Estados Financieros al cuarto trimestre en tanto que no están dictaminados por el despacho externo, por lo cual formalmente no está concluido el ejercicio. Ya que el dictamen tiene que presentarse ante el Consejo, esto es necesario para que no haya una posible observación. Ante esta recomendación que hizo el representante de la Secretaría de Hacienda, el Presidente del Consejo hace el planteamiento a los demás integrantes para que este asunto se tome en calidad de conocimiento, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo **53.08.230217** *El Consejo directivo se da por enterado de los Estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2016 en espera del dictamen de los estados financieros.*

Posteriormente, la Contadora Dora Luz López, hace referencia al punto 7.3 del cierre del presupuesto al 31 de diciembre de 2016, el cual también corrige deberá de identificarse como al cuarto trimestre de 2016. Entonces expone el presupuesto de ingresos del 2016, del cual destaca las cantidades que se muestran en la tabla y corresponden al presupuesto original de 51, 493,128.00 de ampliaciones \$ 6, 311,537.00 y de reducciones \$ 223,407 para presentar un total de \$57,581, 258.00 luego presenta el comparativo entre el original y el asignado con las siguientes cifras: autorizado original de 51, 493,128.00 contra el autorizado de \$57, 170,776.00 para resaltar la diferencia de \$ 5, 677,648.00 finalmente presenta el resumen del autorizado por la cantidad de \$57,581, 258.00 contra el ejercido por la cantidad de \$62 757, 392.00 y finaliza diciendo que ésta es la situación de como cerró la Institución al tercer cuatrimestre del 2016 con el déficit que allí se refleja de \$5, 176, 135.00 cuando se concluye la exposición de este punto, el Mtro. Javier de la Cruz Herrera, pregunta que dónde tomo la Institución para solventar sus compromisos. La Contadora Dora Luz López responde que en este caso se tomó de la deuda que se tiene con el ISSSTESON en este año. Inmediatamente el Sr. Presidente argumenta que este asunto debe seguir el mismo esquema que el anterior, es decir que el Consejo solamente se da por enterado del Presupuesto de ingresos. La contadora Dora Luz López le da seguimiento a la exposición con el punto 7.4 en el cual se solicita la aprobación del Presupuesto de Egresos por partida presupuestal al cierre del cuarto trimestre de 2016. En este punto explica que debido al déficit que tiene la Universidad se tienen algunas partidas negativas, hace una comparación con el anterior ejercicio en el cual se tenían 33 partidas en rojo y ahora solamente se tiene 16 en total del presupuesto. Al terminar la exposición, El Sr. Presidente solicita a los Consejeros su parecer al respecto. El Mtro. Javier de la Cruz Herrera, opina que este asunto tampoco puede ser aprobado porque depende de la dictaminación de los estados financieros y sugiere que el Consejo se dé por enterado, originando el siguiente acuerdo. **53.09.230217** *El Consejo Directivo se da por enterado del presupuesto de egresos por partida presupuestal al cuarto trimestre del 2016.*

Acto seguido, la Contadora Dora Luz López avanza la exposición al punto 7.5 para solicitar la aprobación en la aplicación de los recursos propios al cuarto trimestre de 2016. Inicia la exposición de este asunto presentando la cantidad total de \$12, 664,352.00 después describe como se distribuyen estos ingresos y luego como se aplicaron en materiales y suministros por la cantidad de \$2 758, 029.00, servicios generales 9, 886,421.00 y bienes muebles e inmuebles e infraestructura la cantidad de \$19,902.00 y concluye con el cierre de este tema. El presidente del Consejo somete a consideración de los consejeros ese asunto para lo cual deciden que quede en el siguiente tenor: acuerdo **53.10.230217** *El Consejo Directivo se da por enterado de la aplicación de los recursos propios por la cantidad de \$ 12'664,352 al cuarto trimestre de 2016 aplicados en los rubros: 2000 materiales suministros \$2,758,029; 3000 servicios generales \$ 9,886,421; 5000 bienes, muebles, inmuebles e infraestructura \$ 19,902 y sujeto a contar con el oficio de autorización de parte de la Secretaría de Hacienda, validando la aplicación antes descrita.*

Después la Contadora Dora Luz López avanza hacia el punto 7.6 en el cual se solicita al Consejo Directivo la aprobación del presupuesto autorizado 2017. Para ello, se llama a la participación al Maestro Mauricio Ramírez y hace la presentación del presupuesto solicitado y su distribución por capítulos destacando lo siguiente: servicios personales con \$53, 557, 252.00; materiales y suministros \$ 1, 935,389.00; servicios generales \$ 11, 456,192.00 y bienes muebles e inmuebles e intangibles la cantidad de \$ 295,534.00 las cuales arrojan una cantidad total de \$ 67, 246, 385. En seguida se refiere al autorizado para 2017 el cual asciende a la cantidad de \$56, 314,506.00 al punto, el Mtro. Javier de la Cruz Herrera, comenta que existe una diferencia entre el estatal y la federación, pregunta que si se va a hacer la gestión para igualar los subsidios federales y estatales. Para lo cual el Rector le responde que efectivamente se haría una gestión para buscar que se igualen los subsidios. También pregunta porque si el año pasado se generaron 12 millones de ingresos propios, ahora se proponen 8 millones. La contadora Dora Luz López solicita permiso para responder a este cuestionamiento, dice que este es el presupuesto que autorizo el estado y en el estado viene incluido cuanto espera de recursos propios y esta cantidad refleja la respuesta al gobierno del estado. En la Universidad se tienen contemplado 10 millones, pero finalmente esto es una proyección. Es importante comentar que en la anterior junta extraordinaria, El Consejo autorizó las adquisiciones de activo fijo y servicios a contratar. Satisfecha la pregunta con la respuesta, el Presidente del Consejo interviene para solicitar a los Consejeros si este asunto queda en calidad de enterado a la cual responden que sí, entonces se establece el acuerdo No. **53.11.230217** *El Consejo Directivo se da por enterado el Presupuesto de Ingreso para el ejercicio de 2017 por la cantidad de \$ 56'314,506 y de Egreso por \$67'246,385. El representante de la CGUTyP solicita al rector haga la gestión ante el Gobierno Estatal para empatar el convenio de apoyo financiero.*

Para continuar con la exposición de los asuntos el Rector llama al Mtro. Mauricio Ramírez para que exponga el punto 7.7 en el cual se solicita al Consejo Directivo la aprobación del Manual de Organización. Inicia haciendo una descripción general del documento. El Mtro. Javier de la Cruz Herrera, solicita que si en el documento se está proponiendo una modificación a la estructura se solicite el oficio de autorización. También solicitar por la Contraloría y finalmente por la Consejería Jurídica la validación. Interviene el Rector para solicitar al Consejo que lo tomen como presentado, y en una siguiente reunión solicitar la aprobación siempre y cuando cumpla con las validaciones que solicitan los Consejeros; atendiendo esta petición el Presidente del Consejo da indicaciones para que este asunto quede conforme a la siguiente numeración **53.12.230217** *El Consejo Directivo se da por enterado del Manual de Organización. Queda en espera del Oficio de validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General.*

Para continuar con el Orden día, el Rector da continuidad a la exposición y entra al punto No. 8 para solicitar al Consejo Directivo la aprobación de la compactación de la estructura organizacional. Con el uso de la voz, El Rector explica que este punto es en atención a la solicitud de la Gobernadora, quien a través del Decreto de austeridad está pidiendo a las instituciones que atiendan estas medidas de austeridad. Ya se hizo una reunión extraordinaria en la cual este Consejo Directivo autorizó la implantación del Decreto. Subraya que previamente existe un análisis que se hizo con la Secretaría de Educación y Cultura, y en coordinación con la cabeza de sector se analizaron las funciones que se tienen, se identificaron las áreas a compactar con el fin de asegurar el servicio educativo y la operación. El Mtro. Javier de la Cruz Herrera, Representante de la CGUTYP, pregunta que si ya se consideró que esta estructura tendría un costo menor. En este sentido si la estructura cuesta menos, pues se les da menos. El Rector contesta en el sentido de que el objetivo está en que el ahorro que se generen por estas modificaciones a la estructura no se vaya de la Universidad, sino que queden para la institución y puedan ser aplicados en necesidades, un ejemplo concreto es pagar el ISSSTESON. Por lo anterior se da por presentado la propuesta de compactación para su análisis y validación y se aplique una vez obtenidos los oficios de validación.

El Presidente del Consejo solicita el asentimiento de los Consejeros para aceptar la moción y en consecuencia surge el siguiente acuerdo No. **53.13.230217** *El Consejo Directivo se da por enterado de la compactación de la estructura quedando sujeta a contar con el oficio de autorización de parte de la Subsecretaria de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, así como la validación de cabecera de sector y Contraloría o las instancias correspondientes*

Inmediatamente se solicita al Rector que continúe el Orden de día y entonces anuncia que el siguiente punto corresponde al 7.9 en el cual se solicita al Consejo Directivo la aprobación del Reglamento Interior. El Rector informa que este asunto va junto con la compactación y que este documento ya lo tiene la Contraloría. Y propone que se acepte con el mismo esquema de darse por presentado para esperar el oficio de validación. El Sr. Presidente acepta esta proposición del Rector y solicita quede en Acta en el sentido de enterado, en consecuencia se emite el acuerdo No. **53.14.230217** *El Consejo Directivo se da por enterado del Reglamento Interior. Queda en espera del Oficio de validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General.*

Seguidamente, el Rector solicita a la Contadora Dora Luz López continúe con la exposición del siguiente punto el que corresponde al 7.10 en el cual se solicita con base al oficio No. 003-10-2017 emitido por la Secretaría de Educación y Cultura y por instrucciones emitidas por la Secretaría de Hacienda según oficio circular No. 05.06.2206/2016, al Consejo Directivo su autorización para la cancelación de cuentas por cobrar de ingresos estatales 2016.

La Contadora Dora Luz López dice que este asunto se basa en los oficios que se indican en la carpeta de trabajo. Las cuentas por cobrar que se le deben a la Universidad por el Estado, son \$ 5 652,930.46, describe de qué se componen estas cifras subsidios por recibir por el Estado son \$5, 565, 050.46 y transferencias al resto del sector por la cantidad de \$87,880.00 por lo cual somete a consideración del Consejo. Al terminar la exposición del punto el Mtro. Javier de la Cruz Herrera, solicita la intervención del Secretario de Educación y Cultura porque argumenta que los Consejeros no pueden intervenir en una situación que los rebasa, quisiera evitar riesgos para los Consejeros. Dice que este punto los rebasa y que se debe buscar un acuerdo al nivel más alto federal y estatal. Por ello solicita al Representante de la Secretaría de Educación y Cultura lleve esta recomendación al Presidente Consejero Secretario de Educación y Cultura. Después de esto se establece el siguiente acuerdo **53.15.230217** *Con base al oficio No. 003-10-2017 emitido por la Secretaría de Educación y Cultura y por instrucciones emitidas por la Secretaría de Hacienda según oficio circular No. 05.06.2206/2016, el Consejo Directivo se da por enterado y no se aceptó la cancelación de cuentas por cobrar de ingresos estatales 2016 por la cantidad de \$ 5, 652,930.46. El representante de la CGUTyP solicita al Presidente del Consejo haga la gestión de este asunto ante el Gobierno del Estado para su concertación con el Gobierno Federal.*

A continuación la Contadora Dora Luz López, continúa con el siguiente punto 7.11 donde solicita al Consejo Directivo su autorización para la cancelación de cuentas contables por pagar al cierre de 2016. La Contadora dice que son cuentas de proveedores que vienen de ejercicios anteriores que tienen como base contable un oficio y una cotización, por lo tanto, no se tienen facturas para justificar, por ejemplo la cantidad de \$23, 934.38, llegado en este momento el Representante de la Secretaría de Hacienda pregunta a que año corresponden, para lo cual la Contadora Dora Luz López le contesta que algunas son del 2008, otras del 2013, y dice no se le puede pagar a un proveedor si se tiene la factura. Agrega que ya se checaron cuestiones contables hacia años atrás para ir depurando la información contable. Luego se dirige a otras cuentas por pagar a corto plazo, se tienen aportaciones del Proyecto Prosoft por pagar. Esta es una cuenta del 2010, Compuesta de diferentes saldos. La universidad recibe recursos que le llegan al banco y se convierte en una cuenta que se tiene que comprobar, así se recibió el PROFOCIE y otros programas que tiene la Universidad, llega a banco y tenemos por otro lado algo que comprobar, se revisaron los registros y se percató que lo transfirieron al gasto en lugar de ubicarlo en el saldo de cuentas por pagar en banco y no se cuenta con el dinero pero en cuentas por pagar si se tiene. Entonces pone a consideración del Consejo esta necesidad. Agrega que este asunto ya fue observado en la auditoría de este año y lo mismo paso con la cuenta del convenio de educación abierta a distancia por la cantidad de \$17, 363. 61 y de

igual manera, con una aportación de la SEC por \$345,819.08 para la cual no se cuenta con recibo. El Representante de la CGUTYP Mtro. Javier de la Cruz Herrera pregunta que si este asunto ya se planteó a instancias estatales. La Contadora Dora Luz López, le contesta que no. Y el Sr. De la Cruz Herrera pregunta a los demás Consejeros sobre cómo se procede en estos casos. A lo cual el Representante de la Secretaría de Hacienda contesta que lo más recomendable en estos casos sería que la Controlaría valide para que quede un soporte de una autoridad distinta a la Universidad como un ejercicio transparente, cuidando las formas para proteger la contabilidad de la Universidad. El Presidente del Consejo acepta la moción que se propone y solicita a los miembros del Consejo aprueben el siguiente acuerdo

No. 53.16.230217 El Consejo Directivo se da por enterado de la cancelación de cuentas contables por pagar al cierre de 2016 por la cantidad de \$ 1'127,524.16 y queda sujeta a contar con la validación por parte de la Secretaría de la Contraloría.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Parcial
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2112-1-000010	Asociación Nacional de Universidades	19,800.00
2112-1-000294	Ibarra Torres Sergio	4,134.38
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2119-A19	Aportacion Proyecto Prosoft por Liquidar	740,407.09
2119-C17	Convenio CAU (educacion abierta a distan	17,363.61
2119-S09	SEC (bbva bancomer)	345,819.08

Para dar continuidad al Orden del día, la Contadora Dora Luz López, aborda el punto No. 7.12 en el cual se solicita al Consejo Directivo la autorización para la cancelación de las cuentas por pagar en el pasivo que correspondan a adeudos de alumnos. Agrega que esta no es una observación de auditoría del ISAF, pero tal vez se tenga que trabajar con el enfoque anterior, los principios de contabilidad gubernamental y consistencia indican que no se debe traer la deuda de un alumno en el activo ni en el pasivo. En este momento el Representante de la Secretaria de Hacienda solicita la palabra para preguntar que si el número que aparece a la derecha en los datos de la columna de ingresos por cobrar corresponde al año. Se le contesta que sí. Entonces el representante agrega su inquietud porque son cuentas muy recientes. La contadora Dora Luz López contesta que no está cancelando cuentas incobrables, aclara que cuando se tomó la administración estas cuentas estaban en el pasivo y en el activo. Agrega la contadora Dora Luz López que se ha hecho una gestión para recuperar más de 2 millones de ingresos propios. Y dice que no se refiere a gestión de cobranza sino del balance general, y consistencia contable, para cancelar la cuenta del pasivo no de las cuentas por cobrar el pasivo son cosas que alguien le debe a la UTS. Agrega que estas cuentas se tienen en el pasivo como si la Universidad le debiera al alumno y de acuerdo a los principios de consistencia este saldo no debe ir allí. El Presidente del Consejo interviene para aclarar que fue un asiento contable que se puso en las dos partidas. Entonces el Representante de la Secretaria de Hacienda, pregunta porque este error no lo corrigió esta administración. A lo cual la Contadora Dora Luz López responde que por

consistencia, ya que en un ejercicio fiscal no se debe cambiar la contabilidad a mitad del año y lo estamos haciendo en el cierre del 2016. Por eso se está sometiendo en esta Sesión de Consejo porque ya estamos cambiando la forma de contabilizar. Contablemente no se pueden hacer estos ajustes a mitad de año. Se debe terminar el ejercicio fiscal. El Mtro Javier de la Cruz Herrera sugiere que a este asunto se trate con el mismo criterio que los anteriores puntos. La Contadora Dora Luz López agrega que algo muy importante es que estos \$ 3, 795,383, no deben estar en el pasivo, deben estar en pérdida. Si hay pérdida se suma porque se va ir contra resultados anteriores. Terminada la explicación el Sr. Presidente somete a votación el siguiente acuerdo **53.17.230217** El Consejo Directivo se da por enterado la cancelación de las cuentas por pagar en el pasivo que corresponden adeudos de alumnos por la cantidad de \$3, 795,383.00 y queda sujeta a contar con la validación por parte de la Secretaria de la Contraloría.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Parcial	Total
2119-01	Ingresos por recuperar		3,795,383.00
2119-0101	Myo-ago'10	105,999.00	
2119-0102	Sep-dic'10	126,490.00	
2119-0103	Ene-abr'11	111,735.00	
2119-0104	Myo-ago'11	51,384.00	
2119-0105	Sep-dic'11	141,225.00	
2119-0106	Ene-abr'12	89,275.00	
2119-0107	Myo-ago'12	125,860.00	
2119-0108	Sep-dic'12	125,970.00	
2119-0109	Ene-abr'13	194,690.00	
2119-0110	Myo-ago'13	189,556.00	
2119-0111	Sep-dic'13	236,391.00	
2119-0112	Ene-abr'14	184,470.00	
2119-0113	Myo-ago'14	206,185.00	
2119-0114	Sep-dic'14	271,962.00	
2119-0115	Ene-abr'15	295,010.00	
2119-0116	Myo-ago'15	259,460.00	
2119-0117	Sep-dic'15	256,565.00	
2119-0118	Ene-abr'16	187,051.00	
2119-0119	Myo-ago'16	292,410.00	
2119-0120	Sep-dic'16	353,885.00	

Tan pronto como termina este punto, El Rector Josué Valenzuela Beltrones aborda el siguiente punto el cual corresponde al 7.13 en el mismo se solicita al Consejo Directivo la autorización para la firma de Convenio con el ISSSTESON. El rector afirma que básicamente lo que estamos haciendo en el Convenio es un calendario de pagos ordinario al ISSSTESON, y dos pagos extraordinarios, uno en el mes de julio y otro en el mes de diciembre con la finalidad de poder realizar el pago total de las aportaciones que se tienen que hacer al Instituto. Se presentó la información a lo relativo del adeudo histórico acumulado con el ISSSTESON de \$56,073,740.39 del 2008 al 31 de diciembre 2016. Luego el Mtro Javier de la Cruz Herrera, pide la intervención del Secretario de Educación y Cultura para que se haga una gestión al más alto nivel y quizá pagar una parte, cambiar la prestación médica al ISSSTE y a través de una negociación y gestión se reconozca la antigüedad de los trabajadores. Luego hace uso de la voz el Presidente Lic. Alonso Delgado Jara, para solicitar aclaración con respecto al mismo informe general. La contadora le contesta de igual manera, es un Informe General que se viene informando en las sesiones para conocimiento del Consejo. Para lo cual, El Rector Josué Valenzuela Beltrones toma la palabra para reforzar que solo es información para conocimiento del Consejo que se tiene una insolvencia anual desde el 2009 y en ese informe se encuentran las causas. Entonces el Presidente Lic. Alonso Delgado Jara sugiere que este asunto se quede en carácter de enterado. Sin embargo, el Rector Josué Valenzuela Beltrones hace uso de la voz para subrayar que por Ley, la Universidad está obligada a realizar los pagos al ISSSTESON y la instrucción que emitió la cabeza de sector es que los convenios que vayan a firmar se sometieran a la autorización del Consejo Directivo, pero por Ley, la Universidad está obligada a pagar el ISSSTESON, sino se atiende el adeudo que es de 50 millones de pesos, va ir creciendo exponencialmente. En este momento interviene el Representante de la Secretaría de Hacienda para solicitar que de aprobarse el convenio se valide por la Consejería jurídica para



proteger al Rector Josué Valenzuela Beltrones y a la Universidad tomando en cuenta que el Convenio representa un acuerdo para pagos. Y por otro lado para que tenga la validez de la Consejería y en este sentido se cumple con la normatividad gubernamental. El Presidente acepta la intervención y moción del Representante de la Secretaría de Hacienda y se origina el siguiente acuerdo **53.18.230217** El Consejo Directivo se da por enterado de la celebración y firma del Convenio de Pagos entre la UTS y el ISSSTESON, en el cual las partes, manifiestan su entendimiento para que el monto de la deuda se haga en pagos mensuales de **\$266,744.00 (doscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** con el fin de sostener las prestaciones sociales y servicios médicos a los trabajadores de la Universidad y se solicita el oficio de validación de la Consejería Jurídica; puesto que los pagos ordinarios establecidos en el convenio van dirigidos a pagar las aportaciones de los trabajadores al ISSSTESON.

Después de agotada la discusión de este asunto, el Presidente del Consejo solicita la continuación del Orden día, que corresponde al 7.14 se solicita al Consejo Directivo su autorización para integrar al activo los bienes muebles por la cantidad de \$4, 355,645.25

La Contadora Dora Luz López informa que esta cantidad es un registro de años anteriores, el cual es patrimonio donado a través del PROFOCIE, entonces se registró en el 2016 y estos son los equipos que se registraron y el activo institucional por una cantidad de \$4, 355,645, que ampara diferentes artículos de mobiliario. Sin mayores comentarios el Presidente Lic. Alonso Delgado Jara, solicita a los integrantes del Consejo la aprobación de este punto, el cual queda aprobado bajo el siguiente código y texto **53.19.230217** *Con base en el Capítulo V, fracciones II y IV del Decreto que crea la Universidad El Consejo Directivo autoriza integrar al activo, los bienes muebles por la cantidad de \$4,355,645.25*

Para continuar con el punto 8 de asuntos generales pregunta a los miembros Consejeros si tienen algún tema en general que proponer, no habiendo temas que tratar como asuntos generales se da por visto y a continuación se enlista el resumen de acuerdos aprobados.

J-2013

J.

9. Resumen de Acuerdos aprobados.

No. de identificación	Acuerdo
Número de identificación	Acuerdo
53.01.230217	Se declara legalmente establecida la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se suscriban.
53.02.230217	Se aprueba el Orden día y el acta de la sesión No. 52 que se anexa en la carpeta de trabajo
53.03.230217	El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de indicadores y actividades relevantes académicas y de vinculación.
53.04.230217	El Consejo Directivo se da por enterado del Programa Operativo Anual 2017.
53.05.230217	El Consejo Directivo se da por enterado del Informe del Portal de Transparencia.
53.06.230217	El Consejo Directivo se da por enterado del informe del Comisario
53.07.230217	El Consejo Directivo aprueba la celebración y firma de convenios con las siguientes organizaciones: DIF, Biblioteca Pública Municipal, ITESCA, CBTIS 129, CBTIS 188, CECYTES Bahía de Lobos, CETIS69, Organismos Agrícolas, Fundación PIEAES, ICATSON, AIESEC, UES, UNID. Y se instruye para que en lo sucesivo se informe del impacto social producido por las acciones derivadas de estos Convenios.
53.08.230217	El Consejo directivo se da por enterado los Estados financieros correspondientes al cuarto trimestre 2016 en espera del dictamen de los estados financieros.
53.09.230217	El Consejo Directivo se da por enterado del presupuesto de egresos por partida presupuestal al cuarto trimestre del 2016.
53.10.230217	El Consejo Directivo se da por enterado de la aplicación de los recursos propios por la cantidad de \$ 12'664,352 al cuarto trimestre de 2016 aplicados en los rubros: 2000 materiales y suministros \$2,758,029; 3000 servicios generales \$ 9, 886,421; 5000 bienes, muebles, inmuebles e infraestructura \$ 19,902 y sujeto a contar con el oficio de autorización por parte de la Secretaria de Hacienda, validando la aplicación antes descrita.

53.11.230217	El Consejo Directivo se da por enterado el Presupuesto de Ingreso para el ejercicio de 2017 por la cantidad de \$ 56'314,506 y de Egreso por \$67'246,385. El representante de la CGUTyP solicita al rector haga la gestión ante el Gobierno Estatal para empatar el convenio de apoyo financiero.
53.12.230217	El Consejo Directivo se da por enterado del Manual de Organización. Queda en espera del Oficio de validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General.
53.13.230217	El Consejo Directivo se da por enterado de la compactación de la estructura quedando sujeta a contar con el oficio de autorización por parte de la Subsecretaria de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, así como la validación de cabecera de sector y Contraloría o las instancias correspondientes
53.14.230217	El Consejo Directivo se da por enterado del Reglamento Interior. Queda en espera del Oficio de validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General.
53.15.230217	Con base al oficio No. 003-10-2017 emitido por la Secretaría de Educación y Cultura y por instrucciones emitidas por la Secretaría de Hacienda según oficio circular No. 05.06.2206/2016, el Consejo Directivo se da por enterado y no se aceptó la cancelación de cuentas por cobrar de ingresos estatales 2016 por la cantidad de \$ 5, 652,930.46. El representante de la CGUTyP solicita al Presidente del Consejo haga la gestión de este asunto ante el Gobierno del Estado para su concertación con el Gobierno Federal.
53.16.230217	El Consejo Directivo se da por enterado de la cancelación de cuentas contables por pagar al cierre de 2016 por la cantidad de \$ 1'127,524.16 y queda sujeta a contar con la validación por parte de la Secretaría de la Contraloría.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Parcial
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2112-1-000010	Asociación Nacional de Universidades	19,800.00
2112-1-000294	Ibarra Torres Sergio	4,134.38
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2119-A19	Aportacion Proyecto Prosoft por Liquidar	740,407.09
2119-C17	Convenio CAU (educacion abierta a distan	17,383.61
2119-S09	SEC (bbva bancomer)	345,819.08

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

53.17.230217

El Consejo Directivo se da por enterado la cancelación de las cuentas por pagar en el pasivo que corresponden adeudos de alumnos por la cantidad de \$3, 795,383.00 y queda sujeta a contar con la validación por parte de la Secretaría de la Contraloría.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Parcial	Total
2119-01	Ingresos por recuperar		<b>3,795,383.00</b>
2119-0101			
2119-0102	Myo-ago'10	105,900.00	
2119-0103	Sep-dic'10	126,490.00	
2119-0104	Ene-abr'11	111,735.00	
2119-0105	Myo-ago'11	51,384.00	
2119-0106	Sep-dic'11	141,225.00	
2119-0107	Ene-abr'12	89,275.00	
2119-0108	Myo-ago'12	125,860.00	
2119-0109	Sep-dic'12	125,070.00	
2119-0110	Ene-abr'13	194,690.00	
2119-0111	Myo-ago'13	199,556.00	
2119-0112	Sep-dic'13	236,391.00	
2119-0113	Ene-abr'14	184,470.00	
2119-0114	Myo-ago'14	206,185.00	
2119-0115	Sep-dic'14	271,982.00	
2119-0116	Ene-abr'15	295,010.00	
2119-0117	Myo-ago'15	259,480.00	
2119-0118	Sep-dic'15	256,565.00	
2119-0119	Ene-abr'16	187,051.00	
2119-0120	Myo-ago'16	292,410.00	
	Sep-dic'16	333,695.00	

53.18.230217

El Consejo Directivo se da por enterado de la celebración y firma del Convenio de Pagos entre la UTS y el ISSSTESON, en el cual las partes, manifiestan su entendimiento para que el monto de la deuda se haga en pagos mensuales de \$266,744.00 (doscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) con el fin de sostener las prestaciones sociales y servicios médico a los trabajadores de la Universidad y se solicita el oficio de validación de la Consejería Jurídica.

53.19.230217

Con base en el Capítulo V, fracciones II y IV del Decreto que crea la Universidad El Consejo Directivo autoriza integrar al activo, los bienes muebles por la cantidad de \$4,355,645.25

RESUMEN DE ACTIVOS  
PROYECCION 2014 Y 2015

Concepto	2014	2015	2016	2017	Total
<b>Activos no circulantes y no depreciados de la Universidad</b>					
Financiamiento y recursos propios (Caja y equivalentes)	200,000	200,000	200,000	200,000	800,000
Financiamiento y recursos propios (Caja y equivalentes)	207,100				207,100
Activos y recursos para servicios, instalaciones y bienes		3,000,000	500,000		3,500,000
Activos de administración	200,000				200,000
Activos de patrimonio de la Universidad	200,000				200,000
Activos de recursos de la UTS (Caja y equivalentes)					
Financiamiento para servicios	200,000				200,000
Activos de recursos de la UTS (Financiamiento para servicios)	150,000				150,000
Activos de patrimonio de la UTS (Financiamiento para servicios)	150,000				150,000
Activos de administración y recursos propios		200,000			200,000
<b>Total</b>	<b>3,307,100</b>	<b>3,000,000</b>	<b>500,000</b>	<b>400,000</b>	<b>6,307,100</b>

Activos circulantes	2014	2015	2016	Total
Activos de administración				
Activos y recursos para servicios, instalaciones y bienes				
Activos de recursos de la UTS (Financiamiento para servicios)				
Activos de patrimonio de la UTS (Financiamiento para servicios)				
<b>Total</b>	<b>41,000</b>	<b>41,000</b>	<b>41,000</b>	<b>123,000</b>
<b>Grande total</b>	<b>3,348,100</b>	<b>3,041,000</b>	<b>541,000</b>	<b>6,430,100</b>


Para finalizar esta Sesión, el Presidente agradece nuevamente a los integrantes del Consejo su asistencia y participación y en consecuencia siendo las 6:48 horas pasado meridiano, declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.



Lic. Alonso Delgado Jara  
En representación del Secretario de Educación  
y Cultura y Presidente del Consejo




Dr. Pedro Guillermo Mar Hernández  
Representante del Delegado de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de Sonora.




Lic. Adalberto Anduaga Gutiérrez  
en representación del H. Ayuntamiento  
de Cajeme




Lic. Javier Armando González Nemer  
Comisario Público



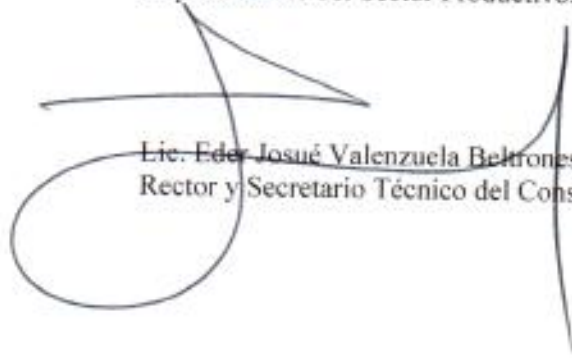
Mtro. Javier de la Cruz Herrera González  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Lic. Alfredo Sánchez Sánchez  
Representante del Secretario de Hacienda del  
Gobierno del Estado de Sonora.



Sr. Fernando Pérez Álvarez  
Representante del Sector Productivo.



Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones  
Rector y Secretario Técnico del Consejo

